



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ESCUELA PREPARATORIA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

A.- El concurso se llevará a cabo los días 18 y 20 de octubre del 2022, de las 9:00 am a las 7:00 pm en las instalaciones de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en el domicilio Av. Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en la ciudad de Uruapan Michoacán.

B.- Las plazas (del numeral 1 al 78) del concurso son de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	MATERIA/PLAZA	CVE	SEM	SECC	BACH	HRS	HORARIO				
1	Ayudante de Técnico Académico "A". Medio Tiempo. Laboratorio de Computación. Turno Vespertino	1761	Todos	Todos	Todos	20	TURNO VESPERTINO ASIGNADO A LAS NECESIDADES DE LABORATORIO				
2	Técnico Académico Asociado "A". Medio Tiempo. Laboratorio de Física. Turno Vespertino	1741	Todos	Todos	Todos	20	TURNO VESPERTINO ASIGNADO A LAS NECESIDADES DE LABORATORIO				
3	Técnico Académico Asociado "A". Medio Tiempo. Laboratorio de Química. Turno Vespertino.	1741	Todos	Todos	Todos	20	TURNO VESPERTINO ASIGNADO A LAS NECESIDADES DE LABORATORIO				
4	Técnico Académico Asociado "A". Medio Tiempo. Laboratorio de Química. Turno Matutino.	1741	Todos	Todos	Todos	20	TURNO MATUTINO ASIGNADO A LAS NECESIDADES DE LABORATORIO				
5	Algebra	1000120	1º	23	T.C.	4	L	M	M	J	V
							13:00-14:00	13:00-14:00		13:00-14:00	18:00-19:00
6	Algebra	1000120	1º	26	T.C.	4		14:00-15:00		13:00-15:00	13:00-14:00
7	Biología	1000121	1º	02	T.C.	4	7:00-8:00	7:00-8:00		11:00-13:00	
8	Biología	1000121	1º	21	T.C.	4	14:00-16:00		16:00-17:00	15:00-16:00	
9	Biología	1000121	1º	22	T.C.	4	16:00-17:00		15:00-16:00	13:00-15:00	
10	Educación Física I	1000126	1º	04	T.C.	2				16:00-18:00	
11	Educación Física I	1000126	1º	05	T.C.	2					14:00-16:00
12	Educación Física I	1000126	1º	25	T.C.	2				7:00-9:00	
13	Literatura Universal	1000123	1º	25	T.C.	4				17:00-19:00	16:00-18:00
14	Historia Universal	1000122	1º	01	T.C.	4	7:00-8:00	7:00-9:00			10:00-11:00

U.M.S.N.H.



03/10/2022
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

15	Educación Física II	1000135	2º	21	T.C.	2						7:00-9:00
16	Filosofía I	1000142	3º	01	T.C.	3			10:00-12:00	8:00-9:00		
17	Filosofía I	1000142	3º	02	T.C.	3	11:00-12:00	9:00-11:00				
18	Filosofía I	1000142	3º	03	T.C.	3		11:00-12:00	7:00-8:00	10:00-11:00		
19	Filosofía I	1000142	3º	04	T.C.	3	11:00-12:00	11:00-12:00				11:00-12:00
20	Filosofía I	1000142	3º	21	T.C.	3		14:00-15:00	14:00-15:00			13:00-14:00
21	Filosofía I	1000142	3º	22	T.C.	3				16:00-17:00		16:00-18:00
22	Filosofía I	1000142	3º	23	T.C.	3			15:00-16:00	14:00-15:00		14:00-15:00
23	Geometría Analítica	1000139	3º	01	T.C.	4		9:00-11:00				11:00-13:00
24	Geometría Analítica	1000139	3º	21	T.C.	4	17:00-18:00		15:00-17:00			16:00-17:00
25	Geometría Analítica	1000139	3º	22	T.C.	4	16:00-17:00		14:00-15:00			13:00-15:00
26	Geometría Analítica	1000139	3º	23	T.C.	4	14:00-15:00	14:00-15:00	17:00-19:00			
27	Física I	1000140	3º	01	T.C.	4	11:00-12:00	8:00-9:00	8:00-9:00	9:00-10:00		
28	Física I	1000140	3º	02	T.C.	4	9:00-10:00	7:00-8:00		11:00-12:00		7:00-8:00
29	Física I	1000140	3º	03	T.C.	4	9:00-11:00		8:00-9:00	9:00-10:00		
30	Física I	1000140	3º	04	T.C.	4			11:00-12:00	10:00-12:00		10:00-11:00
31	Física I	1000140	3º	21	T.C.	4	14:00-15:00	17:00-19:00				17:00-18:00
32	Física I	1000140	3º	22	T.C.	4		16:00-17:00	15:00-17:00			15:00-16:00
33	Física I	1000140	3º	23	T.C.	4		15:00-17:00		15:00-16:00		18:00-19:00
34	Química Inorgánica I	1000141	3º	02	T.C.	4	8:00-9:00		11:00-12:00			9:00-11:00
35	Química Inorgánica I	1000141	3º	03	T.C.	4	11:00-12:00		10:00-11:00			11:00-13:00
36	Química Inorgánica I	1000141	3º	04	T.C.	4	9:00-11:00	7:00-9:00				
37	Química Inorgánica I	1000141	3º	21	T.C.	4			17:00-19:00	17:00-19:00		
38	Química Inorgánica I	1000141	3º	22	T.C.	4	14:00-16:00					17:00-19:00
39	Química Inorgánica I	1000141	3º	23	T.C.	4		17:00-18:00		16:00-17:00		15:00-17:00
40	Curso Superior de Expresión Oral y Escrita	1000143	3º	01	T.C.	4	7:00-8:00	7:00-8:00	7:00-8:00	7:00-8:00		
41	Curso Superior de Expresión Oral y Escrita	1000143	3º	02	T.C.	4			9:00-10:00	7:00-8:00		11:00-13:00

U.M.S.N.H.



42	Curso Superior de Expresión Oral y Escrita	1000143	3º	03	T.C.	4		9:00-11:00		7:00-9:00	
43	Curso Superior de Expresión Oral y Escrita	1000143	3º	04	T.C.	4			9:00-11:00	9:00-10:00	12:00-13:00
44	Curso Superior de Expresión Oral y Escrita	1000143	3º	21	T.C.	4		15:00-16:00		14:00-16:00	15:00-16:00
45	Curso Superior de Expresión Oral y Escrita	1000143	3º	22	T.C.	4	17:00-19:00	17:00-19:00			
46	Curso Superior de Expresión Oral y Escrita	1000143	3º	23	T.C.	4	16:00-17:00		14:00-15:00	18:00-19:00	13:00-14:00
47	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	1000145	3º	01	T.C.	2					9:00-11:00
48	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	1000145	3º	02	T.C.	2	7:00-8:00	8:00-9:00			
49	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	1000145	3º	03	T.C.	2	8:00-9:00		9:00-10:00		
50	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	1000145	3º	04	T.C.	2					7:00-9:00
51	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	1000145	3º	21	T.C.	2	18:00-19:00				18:00-19:00
52	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	1000145	3º	22	T.C.	2			17:00-19:00		
53	Aplicaciones de la Hoja de Cálculo	1000145	3º	23	T.C.	2	15:00-16:00	18:00-19:00			
54	Inglés I	1000144	3	01	T.C.	3	8:00-10:00		9:00-10:00		
55	Inglés I	1000144	3	02	T.C.	3	10:00-11:00			8:00-9:00	8:00-9:00
56	Inglés I	1000144	3	03	T.C.	3	7:00-8:00	7:00-9:00			
57	Inglés I	1000144	3	04	T.C.	3		9:00-10:00		7:00-8:00	9:00-10:00
58	Inglés I	1000144	3	21	T.C.	3		16:00-17:00		16:00-17:00	14:00-15:00
59	Inglés I	1000144	3	22	T.C.	3		14:00-16:00		18:00-19:00	
60	Inglés I	1000144	3	23	T.C.	3			16:00-17:00	17:00-18:00	17:00-18:00
61	Educación Ambiental	1000301	3	01	Trayectoria: Biotecnología y Agricultura	3	12:00-14:00		12:00-13:00		
62	Cultivos Sin Suelo y Tradicional	1000302	3	01	Trayectoria: Biotecnología y Agricultura	3			13:00-14:00	12:00-14:00	
63	Educación Ambiental	1000301	3	02	Trayectoria: Biotecnología y Agricultura	3	12:00-14:00		13:00-14:00		
64	Cultivos Sin Suelo y Tradicional	1000302	3	02	Trayectoria: Biotecnología y Agricultura	3		12:00-14:00	12:00-13:00		
65	Normativas y Seguridad del Laboratorio Clínico	1000309	3	01	Trayectoria: Bioquímica Clínica y Nutrición	3	12:00-13:00	12:00-14:00			
66	Material, Equipo y Técnicas de Laboratorio	1000310	3	01	Trayectoria: Bioquímica Clínica y Nutrición	3	13:00-14:00			12:00-14:00	

U.M.S.N.H.



03/10/2022
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

67	Normativas y Seguridad del Laboratorio Clínico	1000309	3	02	Trayectoria: Bioquímica Clínica y Nutrición	3		12:00-13:00	12:00-14:00		
68	Material, Equipo y Técnicas de Laboratorio	1000310	3	02	Trayectoria: Bioquímica Clínica y Nutrición	3	12:00-14:00	13:00-14:00			
69	Introducción al Mundo Empresarial	1000221	3	01	Trayectoria: Administración y Formación Empresarial	3		12:00-14:00	12:00-13:00		
70	Introducción a la Mercadotecnia	1000222	3	01	Trayectoria: Administración y Formación Empresarial	3			13:00-14:00	12:00-14:00	
71	Epistemología	1000229	3	01	Trayectoria: Derecho y Filosofía	3		13:00-14:00		12:00-14:00	
72	Cultura Jurídica	1000230	3	01	Trayectoria: Derecho y Filosofía	3	12:00-14:00		12:00-13:00		
73	Ingeniería y arquitectura en el desarrollo social	1000271	3	01	Trayectoria: Arquitectura e Ingenierías	3	12:00-14:00	12:00-13:00			
74	Creatividad y comunicación gráfica	1000272	3	01	Trayectoria: Arquitectura e Ingenierías	3			12:00-14:00	12:00-13:00	
75	Matemáticas Financieras	1000069	5	21	Económico Administrativas	4		8:00-9:00	9:00-10:00		8:00-10:00
76	Lenguas y Literaturas Latinas I (PV)	1000085	5	21	Histórico Sociales	4	15:00-17:00				18:00-20:00
77	Inglés Técnico por Especialidad	1000039	5	01	Ingeniería y Arquitectura	4		11:00-13:00		11:00-13:00	
78	Inglés Técnico por Especialidad	1000054	5	01	Química Biológicas	4		9:00-11:00		8:00-9:00	11:00-12:00

U.M.S.N.H.



06/03/2022
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

C. Las plazas a ocupar son:

- 1.- Tres plazas como PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINAS (Numeral 6, 77 y 78), por tiempo determinado a partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 06 de febrero de 2023. Con un sueldo base mensual de: \$191.33 (Ciento noventa y uno pesos 33/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con horario asignado a cada materia de acuerdo a la tabla anterior.
2. Setenta y un plazas como PROFESOR DE ASIGNATURA "B" INTERINAS (Numeral 5, 7 al 76), por tiempo determinado a partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 06 de febrero de 2023. Con un sueldo base mensual de: \$216.30 (Doscientos dieciséis pesos 30/100 M.N.) por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con horario asignado a cada materia de acuerdo a la tabla anterior.
3. Una plaza de AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" MEDIO TIEMPO (Numeral 1). Con un sueldo base mensual de: \$1,878.81 (Mil ochocientos setenta y ocho pesos 81/100 M.N). Más los conceptos correspondientes, con un horario de acuerdo a la tabla anterior. A partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 06 de febrero del 2023.
4. Una plaza de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" MEDIO TIEMPO (Numeral 3). Con un sueldo de base de \$ 3,061.51 (Tres mil sesenta y un pesos 51/100 M.N). Más los conceptos correspondientes, con un horario de acuerdo a la tabla anterior. A partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 06 de febrero del 2023.

5. Dos plazas de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" MEDIO TIEMPO (Numeral 2 y 4). Con un sueldo de base de \$ 3,061.51 (Tres mil sesenta y un pesos 51/100 M.N.). Más los conceptos correspondientes, con un horario de acuerdo a la tabla anterior. A partir de que se declare firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 08 de enero del 2023.

D.- Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir lo establecido en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Para las plazas de **Profesor de Asignatura "A"**,

- a) Tener título de licenciatura, en el área que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia. El requisito del Título podrá dispensarse por acuerdo del Consejo Técnico.
- c) Cuando en el bachillerato no concurren aspirantes que tengan título y los que se presenten hayan aprobado los cursos correspondientes a una licenciatura en el área de la materia de que se trata; y
- d) En la enseñanza de lenguas vivas, de materias artísticas, de educación física y en las de adiestramiento. En los supuestos a que se refiere este inciso los interesados deberán haber aprobado los cursos correspondientes a la especialidad de que se trate o demostrar mediante los procedimientos que señale el Consejo Técnico, los conocimientos de la materia que se vaya a impartir.

Para las plazas de **Profesor de Asignatura "B"**,

- e) Tener título de licenciatura, en el área que se contrata.
- f) Aptitud demostrada para la docencia.
- g) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- h) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Para la plaza de **Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo**, cubrir los establecidos en artículo 21 del Reglamento General de Personal Académico:

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual se contrata; y
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Para las plazas de **Técnico Académico Asociado "A" Medio Tiempo**, cubrir los establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Título de Licenciatura en el área para la que se contrata.
- b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y
- c) Demostrar aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E.- Los aspirantes deberán de entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en las oficinas de la Dirección de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas" con domicilio Av. Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en la ciudad de Uruapan Michoacán, en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, en la Secretaría Académica a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 17 de octubre del 2022.

F.- Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General de Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otra dependencia dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de las referidas dependencias.

U.M.S.N.H.



08/10/2022
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

4. Para los efectos del inciso "I", los resultados del concurso estarán disponibles en la oficina de la Secretaría Académica, edificio de la dirección de la escuela y en el tablero ubicado en el pasillo del edificio "B".
- G.- La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H.- Los aspectos mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- Nivel y/o grado académico;
 - Experiencia académica,
 - Experiencia profesional,
 - Publicaciones,
 - En general su labor desarrollada,

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.

- I.- El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras el día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde haya fijado la Convocatoria el día **24 de octubre del 2022**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes del resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- J.- Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K.- Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L.- Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M.- Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N.- Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

M.S.N.H.
03/10/2022
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Uruapan Michoacán, a 04 de octubre de 2022.

IVAN DAVALOS CHAVEZ
C.F.B. IVÁN DAVALOS CHÁVEZ
Presidente del H. Consejo Técnico



kd*TSR